



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1.204/24

Salta, 21 de noviembre de 2024

Expte. N° 6.641/23

V I S T O: La Res. DECECO N° 1173/24, mediante la cual se fija el cronograma para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Principios de Administración" (1er. Año, 1er. Cuatrimestre), de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares: "...la fecha y hora de la prueba de oposición deberá notificarse a los aspirantes con una antelación no menor de cinco días a la fecha de iniciación, indicando la modalidad y la secuencia de los actos previstos."

Que la Res. DECECO N° 1173/24, fija fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición mencionado precedentemente.

Que mediante mails obrantes a fs. 163 y 164, del expediente de referencia, el postulante FARFÁN CARRERAS, Fernando Víctor, advierte la notificación equívoca del cronograma de sustanciación del concurso motivo de las presentes actuaciones, lo que le imposibilitó la participación y presentación del correspondiente Plan de Trabajo, en tiempo y forma, sumado a la imposibilidad de acceder a la reunión por sistema zoom para participar del respectivo Sorteo de Temas.

Que mediante mails obrantes a fs. 165 y 166, del expediente de referencia, el postulante RAINERO, César Alberto, hace también lo propio con respecto de la notificación equívoca del cronograma de sustanciación y de la imposibilidad de acceder a la reunión por zoom para participar del Sorteo de Temas.

Que corresponde dejar sin efecto la Res. DECECO N° 1173/24 por no realizarse una notificación correcta del cronograma a los postulantes aceptados por Res. DECECO N° 1040/24, para participar en el concurso motivo de las presentes actuaciones.

Que los miembros del Jurado a pedido de la Dirección de Apoyo Docente, proponen nueva fecha para la sustanciación del concurso arriba mencionado.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

RES. DECECO N° 1.204/24

Expte. N° 6.641/23

///...

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 1173/24, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Principios de Administración" (1er. Año, 1er. Cuatrimestre), de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 02.12.24 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema del concurso al que hace referencia el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º- FIJAR para el día 04.12.24 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- DETERMINAR que el día 04.12.24 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa